



Gobierno Regional
del Callao

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIZA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 014 - 2016 Gobierno Regional del Callao-GRDND CYSC

Callao, 09 JUN 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 1558-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 24 de octubre del 2014; el Informe N° 09-2015-GRC/GRDND CYSC/EES, de fecha 09 de enero del 2015, emitido por el profesional responsable; el Memorandum N° 031-2015-GRC/GA-CONTA, de fecha 13 enero del 2015, de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 019-2015-GRC/GA-TESO, de fecha 15 de enero de 2015, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 117-2015-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 febrero del 2015, de la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 239-2016-GRC/GRDND CYSC, de fecha 14 de abril del 2016, que contiene Informe N° 14-2016-GRC/GRDND CYSC-EES, de fecha 13 de abril del 2015, de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 485-2016-GRC/GA-OGP, de fecha 19 de mayo del 2016, de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 019-2016-GRC/GRDND CYSC-EES, de fecha 25 de mayo del 2016; así como dos (02) tomos correspondientes a la Liquidación de la Actividad "DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y COMUNICACIÓN ANTE TSUNAMIS EN LA REGIÓN CALLAO 2014"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 1558-2014- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de octubre del 2014, se aprobó el Expediente de la Actividad "DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y COMUNICACIÓN ANTE TSUNAMIS EN LA REGIÓN CALLAO 2014"¹, con un presupuesto Analítico Desagregado de S/. 506,157.72 (Quinientos seis mil ciento cincuenta y siete con 72/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de tres (03) meses, así como las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y el Expediente de Contratación. Ejecutada con NEMO 0016-CIS 0002(2014);

Que, a través del Informe N° 09-2015-GRC/GRDND CYSC/EES, de fecha 09 de enero del 2015, el responsable de "La Actividad" presenta su Informe Final, en el cual efectúa una descripción de los actos administrativos realizados, y los resultados alcanzados según el monitoreo, seguimiento y evaluación de la misma, en su análisis indica que esta fue ejecutada en un plazo de tres (03) meses, con el objetivo de promover condiciones favorables para la prevención, mitigación y respuesta en el caso de tsunamis, con el reforzamiento y mantenimiento del actual sistema de alerta temprana ante tsunamis en la Región Callao; contribuyendo a salvaguardar la vida de la población residente en las zonas inundables por tsunamis del distrito del Callao; con una meta programada de 60 Comunidades con fortalecimiento de capacidades a través de la socialización del Sistema de Alerta Temprana SAT, de los cuales se ejecutó en 14 comunidades que significan el 23.33.% de las metas físicas ejecutadas durante el desarrollo de la actividad y que del total del Presupuesto aprobado por la suma de S/. 506, 157.72 (Quinientos seis mil ciento cincuenta y siete con 72/100 Nuevos Soles), se ha ejecutado S/. 56, 640.70 (Cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta con 70/100 Nuevos Soles), significando esto un valor porcentual del 11.19% del presupuesto asignado, concluyendo que no se lograron cumplir la metas programadas al 100% por la cancelación de los procesos de menor cuantía, por la Oficina de Logística;

Que, por medio del Memorandum N° 009-2015-GRC/GRDND CYSC, de fecha 07 de enero del 2015, esta Gerencia Regional solicitó a la Gerencia de Administración el Reporte de Especificas de Gastos de Ejecución Presupuestal de "La Actividad" ejecutada en el año 2014, el cual se encuentra siguiendo el procedimiento de liquidación; en atención a ello mediante el Memorandum N° 031-2015-GRC/GA-CONTA, de fecha 13 de enero del 2015, la Oficina de Contabilidad remitió adjunto a la Oficina de Tesorería el Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos del año 2014, a fin de que les proporcione copia de los Comprobantes de Pago de los gastos efectuados por la actividad;

Que, con el Memorando N° 019-2015-GRC/GA-TESO, de fecha 15 de enero del 2015, la Oficina de Tesorería remitió a la Oficina de Contabilidad copias de los Comprobantes de Pago de "La Actividad" ejecutada con

¹ En adelante "La Actividad"





Gobierno Regional
del Callao

NEMO-CIS 0016-0002 del año 2014; por lo que en ese sentido mediante el Informe N° 117-2015-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de febrero del 2015, remitió a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera, señalando que la misma presenta un total ejecutado de S/. 56,640.70 (Cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta con 70/100 Nuevos Soles), según los documentos y registros contables remitidos;

Que, con el Memorandum N° 239-2016-GRC/GRDNDCYSC, de fecha 14 de abril del 2016, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, otorgó la conformidad administrativa al Informe N° 14-2016-GRC/GRDNDCYSC-EES, de fecha 13 de abril del 2015, mediante el cual el profesional responsable de liquidación que solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial, la afectación patrimonial de los bienes adquiridos en la "La Actividad", en sujeción a la normatividad interna que regula el procedimiento administrativo de liquidación de actividades en el Gobierno Regional del Callao; por lo que en atención a ello mediante el Informe N° 485-2016-GRC/GA-OGP, de fecha 19 de mayo del 2016, la Oficina de Gestión Patrimonial remitió los reportes por Cuenta Contable y usuario correspondiente a los bienes patrimoniales adquiridos;

Que, a través del Informe N° 019-2016-GRC/GRDNDCYSC-EES de fecha 25 de mayo del 2016, el profesional encargado de la liquidación administrativa de "La Actividad", presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Expediente con el Informe de Liquidación correspondiente, indicando que la misma tuvo una ejecución presupuestal de S/. 56, 640.70 (Cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta con 70/100 Nuevos Soles), señalando que las metas programadas se han ejecutado al 11.19% dentro del plazo de tres (03) meses, y a través del cuadro respectivo detalla la documentación disponible que constituye el sustento contable sobre el cual está basada la liquidación, puntualizando el balance de la ejecución presupuestal en función al presupuesto aprobado final, en soles y en porcentaje, lo gastado en la adquisición de bienes y la contratación de servicios, por específicas y componentes de gasto; concluye indicando que el presupuesto programado no se ha ejecutó al 100% por las demoras y la no atención de los requerimientos presentados oportunamente a la Oficina de Logística, de la Gerencia de Administración;

Que, El Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)". Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 - Evaluación de la Actividad y la documentación sustentadora en copia;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CR de fecha 20 de diciembre de 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación de la Actividad "DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y COMUNICACIÓN ANTE TSUNAMIS EN LA REGIÓN CALLAO 2014", con una ejecución presupuestaria ascendente a S/. 56, 640.70 (Cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta con 70/100 Nuevos Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral. PNP(r) Daniel de la Flor Cam
Gerente de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional
del Callao

014

ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXADO EN LA OFICINA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
Jefe de la Oficina de Asistencia Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTIVIDAD: "DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y COMUNICACIÓN ANTE TSUNAMIS EN LA REGIÓN CALLAO 2014"

CADENA 2014						DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	SALDO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2				
2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES DE OFICINA	3,360.00	0.00	3,360.00
2	3	1	5	1	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,240.00	0.00	1,240.00
2	3	1	3	1	1	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	4,770.00	0.00	4,770.00
2	3	1	5	4	1	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	1,917.00	0.00	1,917.00
2	3	2	2	4	2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	23,000.00	16,500.00	6,500.00
2	3	2	4	1	5	DE MAQUINAS Y EQUIPOS	18,863.00	0.00	18,863.00
2	3	2	7	10	99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	2,800.00	2,800.00	0.00
2	3	2	7	11	992	SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y OTROS	11,700.00	7,410.00	4,290.00
2	3	2	7	11	99	SERVICIOS DIVERSOS	289,400.00	0.00	289,400.00
2	6	3	2	3	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	9,757.00	0.00	9,757.00
2	6	3	2	3	3	MOBILIARIOS, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA	84,488.00	29,930.70	54,557.30
2	6	3	2	8	1	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	3,752.00	0.00	3,752.00
2	6	3	2	9	4	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	51,112.00	0.00	51,112.00
TOTAL S/.							S/. 506,159.00	S/. 56,640.70	S/. 449,518.30



